RAD. 7784 (EXP.020-2021-00610-01)

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., primero (1) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

1-. Téngase en cuenta que el Juzgado Veinte de Familia de Bogotá devolvió el expediente dando cumplimiento al proveído de febrero 1º de 2023 adoptado por este Tribunal.

2-. Reunidos los requisitos exigidos por el artículo 325 del C. General del Proceso, se dispone:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la demandante en contra de la sentencia proferida el 16 de diciembre de 2022 por el Juzgado Veinte (20) de Familia de Bogotá, D.C., en el proceso de ***UNIÓN MARITAL DE HECHO DE MARÍA YOLANDA SÁNCHEZ LÓPEZ CONTRA HEREDEROS DE ÁNGELA BEATRÍZ MONROY RAMÍREZ.***

NOTIFÍQUESE

JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado